



ANEXO II MODELO DE PROYECTO OBJETO DE LA CONVOCATORIA

ASOCIACIÓN

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2. JUSTIFICACIÓN

- Línea/s estratégica/s que atiende (indicar una o más):

- CONCILIACIÓN FAMILIAR, LABORAL Y APOYO FAMILIAR
- FORMACIÓN E INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA
- SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Fines de la asociación a los que responde:

- Necesidades a atender:

3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contendrá una descripción de la modificación que se pretende conseguir sobre la necesidad social descrita previamente. Su consecución se adaptará al periodo de ejecución del proyecto, no obstante, podrá estar incurso dentro de planes y/o programas a medio y largo plazo. Indicar la relación de cada objetivo con las líneas estratégicas de la convocatoria a las que da respuesta.



4. POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO

- Municipios donde se realiza el proyecto:

- Estimación de número de personas beneficiarias directas:

- Atiende personas con diversidad funcional e incluye medidas que fomenten el principio de igualdad social. Mencionar:

5. ACTIVIDADES: METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN (1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)

- Formulación de las actividades, coherencia con los objetivos y cronograma:

- Relación de cada actividad con la línea estratégica:

- Organización y metodología:



6. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Personal voluntario (previsión de número, delimitación de funciones, capacidades, formación, etc.):

- Coordinación con otras asociaciones del sector o del Consejo Provincial de Familia (indicar cuales y explicar protocolos y metodología):

- Coordinación con otras administraciones públicas o entidades sociales (indicar):

7. DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, se establecerán de manera ponderada aquellos indicadores que permitan medir y verificar el resultado obtenido. Se deberán incluir indicadores de actividad y de resultados.



8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Indicando la previsión destinada a cada actividad o concepto subvencionable, diferenciando el importe de la subvención solicitada a la Diputación, del importe obtenido a través de otras fuentes de financiación públicas o privadas y la aportación de la propia entidad solicitante.

GASTOS

CONCEPTO DE GASTOS

IMPORTE

TOTAL GASTOS (A)

INGRESOS FINANCIACIÓN

ENTIDAD

IMPORTE

Subvención Diputación (máximo 4.000€)

Aportación de la Asociación

Otras aportaciones

TOTAL INGRESOS (B)

* El total de Gastos (A) tiene que ser igual que el total de ingresos previstos (B)

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que el tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad SUBVENCIONES responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN SE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y ASISTENCIAS ECONÓMICAS A ENTIDADES LOCALES ,en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad SUBVENCIONES.



En Almería, en la fecha indicada en la firma